



**ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 29 veintinueve de mayo del año 2026 dos mil veintiséis a las 10:30 diez horas, con treinta minutos, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA, adscrita a la Coordinación de Archivos y Suplente de Vocal del Comité; LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Jefe del Departamento de Estadística y Sistemas de Información y Suplente de Vocal del Comité; LIC. MARTHA ALICIA YUDICHE ROBLES, Secretaria Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante el primer trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Secretario Técnico hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Suplente del Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante el primer trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis. En este acto, toma la palabra, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, quien, en su carácter de Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, presenta el informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026 dos mil veintiséis, a efecto de dejar constancia del estado de los asuntos de la Unidad de Transparencia, en cuanto al estado de las solicitudes de información, así como las relativas al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición de datos personales, recibidas por la Unidad de Transparencia. Una vez que los integrantes revisan el contenido del informe estadístico presentado por el servidor público de referencia, determinan que se glose como corresponda a la presente acta, para debida constancia de los procesos a cargo de dicha área administrativa. SE APRUEBA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos Generales. En este acto, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "Doy cuenta con la presentación del oficio número 044-2025-2026, signado por el MTRO. JUAN ALBERTO ALAVAREZ GALLEGOS, Director de la Escuela Secundaria General "Francisco González Bocanegra", recibido a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia el día 27 de mayo del año en curso, por medio del cual dicha área administrativa, solicita se realicen las gestiones que correspondan, a efecto de que se autorice la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes de información registradas bajo los números de expediente 317/0160/2026, 317/0161/2026, 317/0164/2026 y 317/0165/2026, conforme al supuesto previsto en el segundo párrafo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del tema presentado por el Secretario Técnico.

Acto seguido, una vez analizado el contenido del oficio 044-2025-2026, se desprende que el área administrativa responsable de la información expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que estima necesario realizar el análisis minucioso y

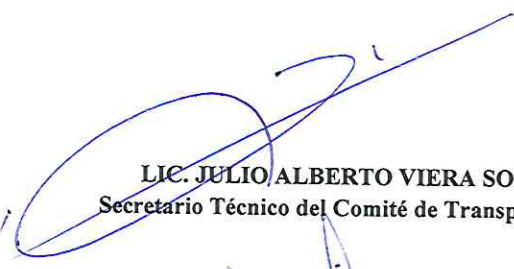




exhaustivo de cada uno de los requerimientos de información, dada la cantidad de documentos solicitados, se considera necesario agotar la búsqueda exhaustiva de la información, así como delimitar aquella que pudiera encuadrar en el supuesto de información confidencial y atender los procedimientos de clasificación previstos en el artículo 114 y 159 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, resultando necesario contar con un plazo adicional determinado por la Ley de la Materia, a fin de estar en posibilidad de garantizar debidamente el derecho de acceso del solicitante. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación expuesta, determinan que con la intención de conceder del plazo necesario que requiere el área administrativa para la revisión de documentos y así dotar de certeza al peticionario respecto de lo solicitado con el objeto de beneficiar su derecho humano de acceso a la información, resulta procedente aprobar la solicitud formulada por la Unidad Administrativa en cuestión. Así las cosas, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente **confirmar la ampliación de plazo solicitada para otorgar respuesta a las solicitudes registradas bajo los números de expediente 317/0160/2026, 317/0161/2026, 317/0164/2026 y 317/0165/2026 del índice interno de la Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto en el segundo párrafo del numeral 154 de la Ley de Materia.** Consecuentemente, se aprueba por unanimidad, la duplicidad del plazo para dar respuesta a la solicitud de información de referencia. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión a las 11:02 once horas con dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia


LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Secretario Técnico del Comité de Transparencia


LIC. MARTHA ALICIA YUDICHE ROBLES
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia



Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 29 veintinueve de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.

